

**EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA  
S.A. EMPESEC**

**Informe de Auditoría Externa**

Por el año terminado al  
31 de diciembre del 2019

# **EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

## **INDICE**

Informe del auditor independiente

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los estados financieros

### **Abreviaturas usadas:**

US\$ - Dólares Estadounidenses

# Informe del Auditor Independiente

A los Accionistas de

**EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC**

## Opinión

He auditado los Estados Financieros de EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC, que incluyen el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el año que terminó en esta fecha, y las notas que comprenden un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otra información explicativa.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

## Fundamento de la opinión

He realizado la auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión.

## Responsabilidades de la Administración en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para Pymes. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y, realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Los encargados de la administración de la entidad son los responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

## Responsabilidad del Auditor Independiente

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable representa un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), detectara siempre un error importante cuando este exista. Los errores pueden originarse de un fraude o error y se consideran significativos, de forma individual o en conjunto y se puede esperar que influyan de manera razonable en las decisiones económicas que tomen los usuarios en base a estos Estados Financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplique juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, y también:

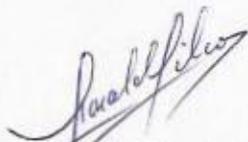
1. Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñe y ejecuté procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
2. Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
3. Evalué si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
4. Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluí si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha.
  - 4.1. Si se concluye que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada.
5. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
6. Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones, y si los Estados Financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una representación razonable.

Comuniqué a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y en el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

#### **Informes sobre otros requerimientos Legales o regulatorios**

De acuerdo con disposiciones tributarias, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias de EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC, correspondiente al año 2019 será presentado por separado directamente por la compañía hasta el 30 de noviembre de 2020, juntamente con los anexos auditados exigidos por el Servicio de Rentas que serán preparados por el contribuyente.

Atentamente,



**Eco. Ronald Pilco Ch.**  
**SC-RNAE No.1350.**

Guayaquil, 27 de mayo de, 2020

# EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Estado de situación financiera	6
Estado de resultado integral:	7
Estado de cambios en el patrimonio	8
Estado de flujos de efectivo	
Método indirecto para reportar flujo de efectivo proveniente de actividades de operación	9
Notas a los estados financieros	10

## Abreviaturas

NIC	Norma Internacional de Contabilidad
NIIF	Norma Internacional de Información Financiera
CINIIF	Interpretación del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	Servicio de Rentas Internas
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
FV	Valor razonable (Fair value)
US\$	U.S. dólares

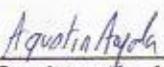
## ÍNDICE DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

	<u>Nota</u>	<u>Página</u>
Información general	1	10
Políticas contables significativas	2	10
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	19
Cuentas comerciales por cobrar	4	19
Inventarios	5	20
Activos y pasivos por impuestos corrientes	6	20
Propiedades, planta y equipo	7	26
Cuentas comerciales por pagar	8	28
Patrimonio	9	28
Ingresos Operacionales	10	29
Gastos Operacionales	11	29
Hechos ocurridos después de la fecha del período sobre el que se informa	12	30
Aprobación de los estados financieros	13	30

**EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVOS	Notas	Diciembre 31,	
		2019	2018
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	280,80	3.460,65
Cuentas Comerciales por Cobrar	4	2.112.425,64	2.112.425,64
Activos por Impuestos Corrientes	6	328.913,57	328.913,57
Inventarios	5	83.804,00	83.804,00
<b>Total activos corrientes</b>		<b>2.525.424,01</b>	<b>2.528.603,86</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades, planta y equipo	7	-	-
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total activos</b>		<b>2.525.424,01</b>	<b>2.528.603,86</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas Comerciales por pagar	8	55.886,08	13.013,88
Pasivos por Impuestos Corrientes	6	635,11	300,86
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>56.521,19</b>	<b>13.314,74</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>56.521,19</b>	<b>13.314,74</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital Social	9	3.782.000,00	3.782.000,00
Reserva de capital		4.194.452,01	4.194.452,01
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		337.971,37	385.360,42
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores		(5.927.065,09)	(5.927.065,09)
Resultado del ejercicio		81.544,53	80.541,78
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>		<b>2.468.902,82</b>	<b>2.515.289,12</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>2.525.424,01</b>	<b>2.528.603,86</b>

-Ver notas a los estados financieros-

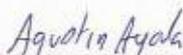
  
Sr. Agustín Ayala J.  
Gerente General

  
CPA. Patricia Moreno  
Contadora General

**EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Diciembre 31,	
		2019	2018
		(en U.S. dólares)	
<b>INGRESOS</b>	10		
Ingresos Operacionales		1.327.320,00	1.327.320,00
<b>Total Ingresos Operacionales</b>		<b>1.327.320,00</b>	<b>1.327.320,00</b>
<b>GASTOS</b>	11		
Gastos de administración		(1.218.593,96)	(1.219.930,96)
<b>Total Gastos Operacionales</b>		<b>(1.218.593,96)</b>	<b>(1.219.930,96)</b>
<b>(Utilidad) pérdida antes participación e impuestos</b>		<b>108.726,04</b>	<b>107.389,04</b>
Menos gasto por impuesto a la renta		(27.181,51)	(26.847,26)
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>81.544,53</b>	<b>80.541,78</b>

-Ver notas a los estados financieros-

  
 Sr. Agustín Ayala J.  
 Gerente General

  
 CPA. Patricia Moreno  
 Contadora General

**EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S. A. EMPESEC**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital	Reserva de capital	Utilidad no Distribuida de años anteriores	(-)Perdidas Acumuladas de años anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>3.782.000,00</b>	<b>4.194.452,01</b>	<b>361.378,82</b>	<b>(5.927.065,09)</b>	<b>96.221,60</b>	<b>2.506.987,35</b>
Apropiación de Resultados	-	-	96.221,60	-	(96.221,60)	-
Pago de dividendos	-	-	(72.240,00)	-	-	(72.240,00)
Resultado del ejercicio 2018	-	-	-	-	80.541,78	80.541,78
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>3.782.000,00</b>	<b>4.194.452,01</b>	<b>385.360,43</b>	<b>(5.927.065,09)</b>	<b>80.541,78</b>	<b>2.515.289,13</b>
Apropiación de Resultados	-	-	80.541,78	-	(80.541,78)	-
Pago de dividendos	-	-	(127.930,83)	-	-	(127.930,83)
Resultado del ejercicio 2019	-	-	-	-	81.544,53	81.544,53
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>3.782.000,00</b>	<b>4.194.452,01</b>	<b>337.971,38</b>	<b>(5.927.065,09)</b>	<b>81.544,53</b>	<b>2.468.902,83</b>

-Ver notas a los estados financieros-

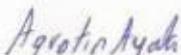
*Agustín Ayala*  
Sr. Agustín Ayala J.  
Gerente General

*Patricia Moreno*  
CPA. Patricia Moreno  
Contadora General

**EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S. A. EMPESEC**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

	31 de diciembre,	
	2019	2018
	(US Dólares)	
<b>Efectivo de actividades de operación</b>		
Flujo neto de efectivo usado en actividades de Operación		
Resultado del ejercicio	81.544,53	80.541,78
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:		
<b>Cambios en activos y pasivos de operación:</b>		
(Aumento) disminución en activos por impuestos corrientes	(0,00)	(1.558,45)
Aumento (disminución) en cuentas y documentos por pagar	42.872,20	(3.515,04)
(Aumento) disminución en pasivos por impuestos corrientes	334,25	(292,17)
(Aumento) disminución en dividendos por pagar	(127.930,83)	(72.240,00)
<b>Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación</b>	<b>(3.179,85)</b>	<b>2.936,12</b>
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo	(3.179,85)	2.936,12
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	3.460,65	524,53
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>280,80</b>	<b>3.460,65</b>

-Ver notas a los estados financieros-


---

Sr. Agustín Ayala J.  
Gerente General


---

CPA. Patricia Moreno  
Contadora General

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

**EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S. A. EMPESEC**, fue constituida en la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, en junio de 1991 ante el Notario Público Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo Interino de este cantón y luego mediante escritura ante el Notario Público Ab. Cesario L. Condo Chiriboga Notario Quinto del Cantón de Guayaquil, efectuó cambio de su domicilio a la ciudad de Guayaquil en junio de 1995.

Efectuó un Aumento de Capital de S/. 94.500.000.000,00 de sucres mediante escritura pública ante el Ab. José Antonio Paulson Gómez, Notario Trigésimo Tercero del Cantón de Guayaquil.

Con Escritura Pública ante el Ab. Jorge Jara Delgado, Notario Segundo del Cantón Guayaquil, efectuó la conversión a dólares de los Estados Unidos de América el Capital de la Compañía que era de S/.94.550.000.000, 00 y pasó a ser de US\$3.782.000,00.

Su actividad principal es de conservación y embazado de productos de la pesca; venta al por mayor de producto de la pesca.

Los estados financieros de EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC para el año terminado al 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados y autorizados por la gerencia para su emisión el 23 de marzo de 2020 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

## **2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para Pymes) emitidas por IASB (International Accounting Standards Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Estos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de **EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC** al 31 de diciembre del 2019, el resultado de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La administración de la compañía declara que elabora y presenta sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para Pymes) de conformidad con la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañía del Ecuador publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008.

### **2.2 Bases de preparación**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para Pymes requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los

estados financieros. En opinión de la administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

La aplicación de las normas contables, sus políticas, estimaciones y criterios son de responsabilidad de administración quienes manifiestan expresamente que se han aplicado los principios y criterios incluidos en las Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para Pymes).

#### **2.2.1 Base de medición**

Los Estados Financieros de la compañía han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo que son valorados con base en métodos actuariales y revaluación de propiedades, planta y equipo a valor razonable por aplicación de las NIIF para Pymes por primera vez.

#### **2.2.2 Moneda funcional y de presentación**

Para determinar la moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la compañía es el mercado ecuatoriano cuya moneda de curso legal y de unidad de cuenta, es el dólar estadounidense. Consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas del dólar de los Estados Unidos de América se consideran "moneda extranjera". Los Estados Financieros se presentan en dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional de presentación de la compañía.

#### **2.2.3 Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de la compañía al tipo de cambio vigente oficial en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte se vuelven a convertir a la moneda funcional según el tipo de cambio oficial prevaleciente a esa fecha. El diferencial cambiario que surge a raíz de la reconversión se reconoce en el estado consolidado de resultados integrales.

#### **2.2.4 Empresa en Marcha**

Los presupuestos y proyecciones de la compañía, considerando razonablemente los posibles cambios en el mercado, muestran que EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC será capaz de operar dentro del nivel de su financiamiento actual. Para hacer este juicio, la administración considera la posición financiera de la compañía, las actuales intenciones, la rentabilidad de las operaciones, el acceso a recursos financieros y analiza el impacto de las variables económicas y políticas que afectan el entorno local en las operaciones de la compañía.

La administración no prevé circunstancia que pueda afectar la continuidad de la preparación de sus estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha.

### **2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

### **2.4 Instrumentos Financieros**

#### **2.4.1 Activos Financieros**

La compañía reconoce activos financieros aquellos no derivados, con pagos fijos o determinables que no tienen cotización bursátil. Los activos financieros de la compañía incluyen cuentas por cobrar a clientes que están registradas al costo de la transacción, pues al momento de su registro no hubo costos adicionales que deban amortizarse a lo largo de su vida estimada.

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por cobrar", "activos financieros mantenidos hasta su vencimiento" y "activos financieros disponible para la venta".

#### **2.4.2 Pasivos Financieros**

Están registrado por el efectivo recibido, neto de abonos realizados y se clasifican en función de sus vencimientos al cierre del ejercicio, es decir, se consideran deudas corrientes aquellas con vencimiento inferior o igual a 12 meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho periodo.

Los pasivos financieros de la compañía incluyen cuentas por pagar proveedores y otras que están registradas al costo de transacciones neto de abonos realizados, pues además del interés normal no tiene ningún costo adicional que deban amortizarse aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

#### **2.4.3 Reconocimiento y medición inicial / posterior de Instrumentos financieros**

##### **a) Reconocimiento**

La compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

**b) Medición Inicial**

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo; siempre que el activo financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas, cuyos costos de la transacción se registran en resultados.

**c) Medición Posterior**

**i. Préstamos y cuentas por cobrar:** Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de intereses efectivo cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales.

**ii. Otros pasivos financieros:** Se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de intereses establecido, el importe culmine o se espere recibir en el corto plazo y/o el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

**2.4.4 Baja de activos y pasivos financieros**

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir de sus flujos de efectivos expiran o se transfieren a un tercero y la compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la compañía se han liquidado.

**2.5 Cuentas comerciales por cobrar**

Las cuentas comerciales por cobrar son activos financieros, clasificados como costo amortizados ya que son mantenidos con el fin de cobrar flujos de efectivos contractuales en fechas específicas que constituyen pagos del capital más intereses, que se originan por la venta de bienes o servicios de la entidad.

Las cuentas por deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se registran en el activo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes

**2.6 Inventario**

Los Inventarios son presentados al costo de adquisición o valor razonable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado y las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición más los gastos adicionales que incurra la compañía para poder disponer de los mismos. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta.

## **2.7 Propiedades, planta y equipo**

### **2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como costo de las partidas de propiedades, planta y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

### **2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo**

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

### **2.7.3 Método de Depreciación y vida útiles**

A continuación, se presentan los elementos de propiedades y equipos y los años de vida útil usadas en el cálculo de la depreciación:

<b>Propiedad, Planta y Equipos</b>	<b>Años de vida útil</b>
Edificios	20
Máquinas y equipos	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Vehículo	5

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que pueden estar asentados sobre los mismos y se entienden que tienen una vida útil infinita y, por tanto, no son objeto de depreciación.

Los activos en proceso están registrado al costo de adquisición. La depreciación de estos activos comienza cuando están en condiciones de uso.

#### **2.7.4 Retiro o venta de propiedades, planta y equipo**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo será calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

#### **2.8 Activos Intangibles**

Se considera activos intangibles aquellos activos no monetarios sin sustancias físicas susceptibles de ser identificados individualmente, ya sea por ser separables o bien porque provenga de un derecho legal o contractual.

#### **2.9 Préstamos**

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

#### **2.10 Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 60 días.

La empresa tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

## **2.11 Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación, las principales provisiones incurridas son:

### **2.11.1 Participación de los trabajadores en las utilidades**

El 15% de la utilidad anual que la compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles. Al 31 de diciembre del 2019 la compañía no ha constituido provisión por este concepto.

### **2.11.2 Provisión para impuesto a la renta**

#### **a) Impuesto a la renta corriente**

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente del período se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Para la provisión para impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto (25%) aplicable a las utilidades gravables. Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía ha constituido una provisión de US\$ 27.181,51 por este concepto.

#### **b) Impuesto a la renta diferido**

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles. El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias

temporarias se reversen, considerando las tasas del impuesto a la renta vigente establecida en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas. Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El activo por impuestos diferidos no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

## **2.12 Beneficios a empleados**

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y los costos del servicio presente y pasado son determinados al final de cada año en base a cálculos actuariales realizados por un actuario independiente, utilizando el método de la Unidad de Crédito Proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal forma que se atribuye la misma cantidad de beneficios a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales. Las hipótesis actuariales significativas para calcular el valor presente de dichos beneficios son: Tasas de descuentos según bonos corporativos de alta calidad ecuatorianos, tasa de incrementos salarial y tabla de mortalidad e invalidez IESS.

La NIC 19 Planes de Beneficios Definidos requiere que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios Post-Empleo debe determinarse considerando como referencia rendimientos de mercado profundo sobre bonos corporativos de alta calidad a nivel de la moneda, sin que la entidad limite su evaluación al mercado o país en el cual opera, también debe considerar otros mercados o países. Al ser dólar de los Estados Unidos la moneda de circulación en Ecuador y en la que se van a pagar los pasivos por beneficios definidos la tasa para descontar los pasivos por beneficios definidos debe ser determinada por referencia a la tasa de los rendimientos del mercado profundo de bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos.

Los costos por servicios presente y pasado se reconocen inmediatamente en los resultados del periodo en el que surgen, así como el interés devengado por la obligación de beneficios definidos.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se reconocen en otro resultado integral en el periodo en el que surgen y se acumulan en el patrimonio y no son reclasificados a la utilidad o pérdida del periodo.

### **2.12.1 Jubilación patronal**

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Al 31 de diciembre del 2019 la compañía no ha constituido provisión por este concepto.

#### **2.12.2 Bonificación por desahucio**

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Al 31 de diciembre del 2019 la compañía no ha constituido provisión por este concepto.

#### **2.13 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios se registran por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan los importes a cobrar por los bienes vendidos o por la prestación de servicios, estos ingresos se presentan netos de descuentos, devoluciones y de impuestos. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso puede medirse con fiabilidad y es probable que la compañía vaya a recibir un beneficio económico futuro.

#### **2.14 Costos y Gastos**

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados aplicando el método del devengado, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria de ellos.

#### **2.15 Enmiendas y mejoras emitidas internacionalmente.**

- En caso de aplicar NIIF para pymes:

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas y mejoras a las normas existentes, de las cuales la compañía no las ha adoptado con anticipación. Entre las reformas más importantes y de aplicación obligatoria, describimos a continuación las siguientes:

<b>Norma</b>	<b>Tipo de Cambio</b>
Sección 10	Aplicación por cambio de política contable
Sección 17	Opción a utilizar el modelo de revaluación
Sección 18	Vida útil de intangibles

La administración de la compañía basada en la naturaleza de sus operaciones se encuentra en proceso de evaluación, sobre los impactos de la adopción por las enmiendas y mejoras a las normas vigentes desde el 1 de enero 2017.

**EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S. A. EMPESEC**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

- En caso de aplicar NIIF completas:

A la fecha de emisión de estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes. El IASB considera como necesario y urgente, los siguientes proyectos aprobados, de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Tema	Aplicación Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 28	Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no está aplicando el valor patrimonial proporcional	1 de Enero de 2019
NIIF 16	Publicación de la norma "Arrendamiento" esta norma reemplazara a la NIC 17	1 de Enero de 2019
NIIF 9	Enmienda a la NIIF 9 (Instrumento financieros) reacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados	1 de Enero de 2019
CINIIF 23	Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbre sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta	1 de Enero de 2019
NIC 1 y NIC 8	Publicación de un nuevo marco conceptual para la información financiera	1 de Enero de 2020
NIIF 3	Enmienda definición de una negocio	1 de Enero de 2020
NIIF 17	Norma que reemplaza a la NIIF 4" Contratos de Seguro"	1 de Enero de 2021
NIIF 10 y NIC 28	Modificaciones en la Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocios conjuntos	Por definir

### 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Efectivo y equivalentes de efectivo	280,80	3.460,65
<b>Total Efectivos y Equivalentes</b>	<b>280,80</b>	<b>3.460,65</b>

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo reflejado como efectivo y equivalentes al efectivo corresponde a efectivo depositado en cuentas bancarias de instituciones financieras locales, el cual no genera intereses y se encuentra plenamente conciliado con los estados de cuenta respectivos.

### 4. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

Las cuentas y documentos por cobrar se detallan de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Cuentas por cobrar clientes locales no relacionados	1.606.292,85	1.606.292,85
Otras cuentas por cobrar	506.132,79	506.132,79
<b>Total Cuentas y Documentos por cobrar</b>	<b>2.112.425,64</b>	<b>2.112.425,64</b>

**EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S. A. EMPESEC**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

La mayoría de las cuentas por cobrar se han generado como producto del alquiler de instalaciones y maquinarias, no tienen plazo fijo de vencimiento y no devengan intereses.

**5. INVENTARIOS**

Un resumen de los inventarios es como sigue a continuación:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Inventario de suministros y materiales	83.804,00	83.804,00
<b>Total Inventarios</b>	<b>83.804,00</b>	<b>83.804,00</b>

Corresponde al inventario de materiales y demás suministros que se encuentran en las instalaciones que se alquilan tales como tachos, bandejas, charoles, utensilios de cocina, entre otros.

**6. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Un resumen de los Activos por Impuestos Corrientes es como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	328.913,57	328.913,57
<b>Total Activos por Impuestos Corrientes</b>	<b>328.913,57</b>	<b>328.913,57</b>

Corresponde al crédito tributario por las retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado que le fueron efectuadas producto del alquiler de instalaciones y maquinarias.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de Crédito Tributario de Impuesto al Valor Agregado se encuentra conciliado con el saldo reflejado en las declaraciones mensuales, siendo compensado en su totalidad.

Un resumen de los Pasivos por Impuestos Corrientes es como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Impuesto a la Renta por pagar del ejercicio	635,11	300,86
<b>Total Pasivos por Impuestos Corrientes</b>	<b>635,11</b>	<b>300,86</b>

**EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S. A. EMPESEC**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

**Impuesto a la renta corriente reconocido en los resultados**

Una reconciliación entre resultados según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
<b>Resultado del año antes participación e impuesto a la renta</b>	108.726,04	107.389,04
(-) Participación de trabajadores	-	-
<b>Resultado según estados financieros antes del impuesto a la renta.</b>	108.726,04	107.389,04
Impuesto a la renta		
(+) Gastos no deducibles	-	-
(-) Deducciones adicionales	-	-
<b>Base Tributaria</b>	108.726,04	107.389,04
<b>Impuesto a la renta causado 25%</b>	(1) 27.181,51	26.847,26
Anticipo de impuesto a la renta calculado	(2) -	15.093,02
<b>Total de anticipo de impuesto a la renta</b>	-	15.093,02
<b>Gastos por impuesto a la renta:</b>		
Corriente	27.181,51	26.847,26
Diferido	-	-
<b>Impuesto a la renta corriente reconocido en resultados</b>	27.181,51	26.847,26

- (1) De confirmada con las disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución.
- (2) A partir del año 2010 y hasta el periodo 2018 **EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC** considero como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2 del patrimonio, 0,4% de los ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Las declaraciones de impuestos realizadas por la compañía no han sido revisadas por las autoridades tributarias. De acuerdo con las disposiciones legales, las Autoridades Tributarias tienen la facultad para revisar las declaraciones de impuestos a la renta de la entidad dentro de los 3 años anteriores a partir de la fecha de presentación de la última declaración presentada, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterios en cuanto al tratamiento fiscal de ingresos exentos, gastos deducibles y otros.

**Aspectos Tributarios de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera**

El 29 de diciembre del 2018, se promulgo en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.150, la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual está en vigencia para el ejercicio 2019 e incluyen entre otros aspectos tributarios lo siguiente, los mismos que podrían tener impacto en la Compañía:

- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades aplicarán la tarifa general del impuesto a la renta del 25%. No obstante, la tarifa impositiva se incrementará al 28% cuando los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa de 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo con lo indicado en el reglamento
- Asimismo, aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establece el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables
- Sobre operaciones de más de US\$1,000 se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, para que el costo o gasto sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable.

**Aspectos Tributarios de la Ley Orgánica de simplificación y progresividad Tributaria**

El 31 de diciembre del 2019, se promulgo en el Suplemento del Registro Oficial No.111, la Ley Orgánica de simplificación y progresividad Tributaria, la cual está en vigencia para el ejercicio 2020 e incluyen entre otros aspectos tributarios lo siguiente:

**Dividendo**

- Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido a todo tipo de contribuyente con excepción de los distribuidos a sociedades residentes en el Ecuador.
- Las sociedades que distribuyan dividendos a sociedades extranjeras y personas naturales no residente en el Ecuador actuaran como agente de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el 25% sobre dichos ingresos gravados.

- En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla con el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.

#### **Anticipo de Impuesto a la Renta**

El pago del impuesto a la renta podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuados en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago anticipado voluntario se establecerán en el reglamento.

#### **Ingresos**

Se considera ingreso de fuente ecuatoriana las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilación patronal o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no hayan sido efectivamente pagados a favor de los beneficiarios de tal provisión. El reglamento de esta ley establecerá las condiciones para el tratamiento de este ingreso.

#### **Exenciones**

No estarán exentas del pago de impuesto a la renta los dividendos y utilidades distribuidos por sociedades nacionales, o extranjeras residentes, a favor de sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en Ecuador.

- La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efecto de la reinversión de utilidades.
- Se determina que los pagos parciales por rendimientos financieros en un periodo menor a 360 días serán considerados como ingresos exentos, siempre que la inversión haya cumplido con todos los requisitos legales para su exención.
- Se incluye como ingresos exentos aquellos derivados directamente en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, ambos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno, percibidos por empresas extranjeras de nacionalidad del país donante.

#### **Deducciones**

- Para la deducibilidad de los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria por créditos externos con relacionadas se mantiene el límite del 300% con respecto

**EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S. A. EMPESEC**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

al patrimonio. Para las otras entidades o personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones con partes relacionadas no deberá ser mayor al veinte por ciento (20%) de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.

- No serán deducibles los intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador.
- Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal, actuarialmente formuladas, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:
  - a) Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
  - b) Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.
- Las personas naturales con ingresos netos mayores a US\$100,000 no podrán deducir gastos personales. Solo podrán deducir gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
- Se incluye que la deducción de gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales podrá ser de hasta un 150% en total.
- Se deducirá con el 50% adicional los seguros de crédito controlados para la exportación, de conformidad con lo previsto en el reglamento de esta Ley.
- Se deducirá el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora o competente en la materia.

#### **Contribución única y Temporal**

Las sociedades que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a USD 1'000.000,00, en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, inclusive aquellas que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único, y que hayan generado ingresos de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>Ingresos gravados desde</b>	<b>Ingresos gravados hasta</b>	<b>Tarifa</b>
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

- Se realizará hasta el 31 de marzo de cada año. La falta de presentación de la declaración en el plazo señalado será sancionada con una multa de USD 1.500,00 por cada mes de retraso y el pago tardío de la contribución está sujeto a cobro de intereses.
- El pago de esta contribución no será utilizado como crédito tributario ni gasto deducible para el pago de otros tributos durante los años 2020,2021 y 2022.
- En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.
- Esta contribución no será aplicable para las empresas públicas.

#### **Reducción del 10% de Impuesto a la Renta para ciertas provincias**

Reducción del 10% del impuesto a la renta a pagar del ejercicio fiscal de 2019, para los contribuyentes domiciliados en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera o agroindustrial, afectadas por los incidentes derivados de la declaratoria de Estado de Excepción.

#### **Crédito Tributario en el Impuesto al valor agregado**

El IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de bienes podrá ser usado como crédito tributario hasta en 5 años contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración.

#### **Impuesto a la salida de divisas (ISD)**

##### **a) Exenciones**

- Están exonerados los pagos realizados al exterior, por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales que otorguen financiamiento con un plazo de 180 días calendario o más, que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito, inversión en derechos representativos de capital, o inversiones productivas efectuadas en el Ecuador.
- Los pagos de dividendos a sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el exterior cuando estén domiciliadas en paraísos fiscales estarán exonerados del pago de ISD.
- Los pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital relacionadas con:

**EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S. A. EMPESEC**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

- 1) Inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador.
  - 2) Valores emitidos por sociedades domiciliadas en el Ecuador, que hubieran sido adquiridos en el exterior, destinadas al financiamiento de vivienda, de microcrédito o de las inversiones productivas.
  - 3) Depósitos a plazo fijo o inversiones, con recursos provenientes del exterior, en instituciones del sistema financiero nacional.  
(No aplican estas exenciones cuando el pago se realice entre partes relacionadas.)
- Están exentos los pagos al exterior efectuados por empresas extranjeras de nacionalidad del país donante, en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, recibidos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno.

**Precios de Transferencia**

De acuerdo con disposiciones legales vigentes para los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y locales con ciertas condiciones, dentro de un mismo ejercicio fiscal en un monto acumulado superior a los US\$3 millones, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, y aquellos contribuyentes en un monto acumulado superior a los US\$15 millones, deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2019, las operaciones celebradas con partes relacionadas locales, no superaron los montos acumulados antes mencionados.

**7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo neto de propiedades, planta y equipo comprende:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Inmuebles(Excepto Terreno)	637.614,25	637.614,25
Maquinaria y Equipo	11.163.898,27	11.163.898,27
Muebles y enseres	281.127,15	281.127,15
Vehículos	661.408,34	661.408,34
Otras Propiedades,Plantas y Equipos	394.841,02	394.841,02
<b>Total al Costo</b>	<b>13.138.889,03</b>	<b>13.138.889,03</b>
Depreciaciones	(13.138.889,03)	(13.138.889,03)
<b>Total Activos de Propiedad, Planta y Equipos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S. A. EMPESSEC  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
 (Expresado en dólares estadounidenses)

Un resumen de los movimientos de propiedades, planta y equipo es como sigue:

<u>Costo</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31-12-2017	637.614,25	11.163.898,27	281.127,15	661.408,34	394.841,02	13.138.889,03
Adiciones	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31-12-2018	637.614,25	11.163.898,27	281.127,15	661.408,34	394.841,02	13.138.889,03
Adiciones	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31-10-2019	637.614,25	11.163.898,27	281.127,15	661.408,34	394.841,02	13.138.889,03
<u>Depreciación</u>						
Saldo al 31-12-2017	(637.614,25)	(11.163.898,27)	(281.127,15)	(661.408,34)	(394.841,02)	(13.138.889,03)
Adiciones	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31-12-2018	(637.614,25)	(11.163.898,27)	(281.127,15)	(661.408,34)	(394.841,02)	(13.138.889,03)
Adiciones	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31-10-2019	(637.614,25)	(11.163.898,27)	(281.127,15)	(661.408,34)	(394.841,02)	(13.138.889,03)
Saldo al 31-12-2017	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31-12-2018	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31-10-2019	-	-	-	-	-	-

**EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S. A. EMPESEC**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

**8. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR**

Un resumen de las cuentas comerciales por pagar es como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Proveedores locales No Relacionados	13.257,25	13.013,88
Otras cuentas por pagar	42.628,83	-
<b>Total Cuentas Comerciales por Pagar</b>	<b>55.886,08</b>	<b>13.013,88</b>

Al 31 de diciembre de 2019, proveedores locales corresponden a facturas de bienes y servicios contratados, sin plazo fijo de vencimiento y no devengan intereses.

El saldo de otras cuentas por pagar corresponde a impuestos y contribuciones con un plazo de vencimiento menor a 12 meses.

**9. PATRIMONIO**

Un resumen de capital emitido es como sigue:

**9.1 Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2019 la composición del capital pagado fue como sigue:

Nombre de accionista	Número de Acciones	Participación %	Capital Emitido
Panamanian Tuna Trading Company S.A.	94549990	100,00%	3.781.999,60
Jimenez Moncayo Alex Agustin	10	0,00%	0,40
<b>Total</b>	<b>94550000</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.782.000,00</b>

El capital social autorizado de EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S. A. EMPESEC consiste en 945.500.000 de acciones de US\$0.04 valor nominal unitario (al 31 de diciembre de 2019), las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos

**9.2 Reserva de Capital**

El saldo de la reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito, pero podrá ser capitalizado en la parte en que exceda el valor de las pérdidas acumuladas o del año, si las hubiere, o ser devuelto a los accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2019, la reserva de capital de la compañía es de US\$ 4.194.452,01.

**EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S. A. EMPESEC**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

**9.3 Resultados Acumulados**

Al 31 de diciembre del 2019 la compañía mantiene perdidas acumulados por US\$5.927.065,09.

Al 31 de diciembre del 2019 la compañía mantiene utilidades acumuladas de US\$337.971,37 para distribución de los accionistas.

Al 31 de diciembre del 2019 la compañía determinó una utilidad del ejercicio de US\$81.544,53 para distribución de los accionistas.

**10. INGRESOS OPERACIONALES**

Un resumen de los ingresos operacionales es como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Venta de Servicios	1.327.320,00	1.327.320,00
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b>1.327.320,00</b>	<b>1.327.320,00</b>

Al 31 de diciembre de 2019, las ventas de servicios corresponden al alquiler de instalaciones y maquinarias y demás, representando el 100% de los ingresos operaciones de la compañía.

**11. GASTOS OPERACIONALES**

Los gastos de operación se encuentran plenamente segregados acorde a la actividad de la compañía y se comprende de los gastos de administración incurridos al 31 de diciembre de 2019. Un resumen de los gastos de administración es como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Honorarios profesionales	3.157,92	2.609,85
Transporte	115.101,45	102.769,15
Gastos de Viaje	52.466,52	49.968,11
Suministros y Materiales	421.565,23	406.043,54
Mantenimiento y reparaciones	375.654,77	550.846,45
Seguros	9.792,90	-
Impuestos y contribuciones	125.901,38	8.823,39
Iva que se carga al gasto	103.101,81	90.064,96
Servicios públicos	4.423,80	3.456,09
Otros Gastos	7.428,19	5.349,42
<b>Total Gasto de Administración</b>	<b>1.218.593,96</b>	<b>1.219.930,96</b>

**EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S. A. EMPESEC**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

**12. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión del informe del auditor independiente no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

**13. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros consolidados serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.

---